

01/02/2017

Con arraigo y firma quedaron los 6 imputados por incendio en Navidad

La Fiscal Marcia Allendes formalizó hoy a seis trabajadores de una firma subcontratista de la empresa de distribución eléctrica CGE, por el incendio que afectó a la localidad de Navidad, y solicitó al tribunal de Litueche la aplicación de las medidas cautelares de arraigo, firma quincenal y prohibición de acercarse a los predios incendiados.

Los seis imputados enfrentan cargos por la Ley de Bosques, luego de haber tenido una presunta conducta negligente al ejecutar maniobras de mantención del tendido eléctrico.



Según las primeras diligencias ordenadas por la Fiscalía a la Policía de Investigaciones (PDI) y las versiones de testigos, el incendio se originó la tarde del lunes, luego que los trabajadores cortaron árboles cercanos a los cables, provocando que cayeran ramas sobre ellos y se produjera un corte de electricidad en el sector.

Incendio en Molco

El Fiscal Regional del Maule, Mauricio Richards, y el fiscal jefe de Cauquenes, Juan Pablo Pereira, formalizaron a dos sujetos por el delito de incendio, contemplado en el Código Penal, luego de que testigos los sindicaran como autores del siniestro que afectó a la localidad de Molco, el pasado 1 de enero.

Según la versión aportada, mientras realizaban una celebración con amigos, los formalizados habrían encendido el fuego que se propagó por pastizales aledaños.

El Tribunal de Cauquenes dictó para ellos la medida cautelar de arresto domiciliario total, durante los seis meses asignados a la investigación.